



Arquidiócesis de Hermosillo

Prot. No. 83/2020
DECRETO

Asunto: Institución de la Comisión Diocesana para la Protección de Menores y Adultos Vulnerables

A TODO EL PUEBLO DE DIOS QUE PEREGRINA
EN LA ARQUIDIÓCESIS DE HERMOSILLO. ¡GRACIA Y PAZ!

Muy queridos hermanos y hermanas:

El Santo Padre el Papa Francisco, con la finalidad de mejorar las normas y los procedimientos establecidos por sus antecesores en lo que se refiere a la protección de menores y adultos vulnerables en materia de *delicta graviora*, y de colaborar con quienes persiguen el mismo objetivo, instituyó el 22 de marzo de 2014 la Comisión Pontificia para la Tutela de Menores. Posteriormente, el mismo Papa Francisco, promulgó el 7 de mayo de 2019 el Motu Proprio “*Vos estis lux mundi*”, donde se define la tipología de los delitos del sexto mandamiento del Decálogo contra menores cometidos por clérigos o miembros de Institutos de Vida Consagrada o Sociedades de Vida Apostólica. En este mismo documento se ordena la creación de estructuras donde los fieles puedan presentar sus informes o denuncias (Art. 2 §I). El pasado 16 de julio de 2020, la Congregación para la Doctrina de la Fe emite el *Vademecum*, “*sobre algunas cuestiones procesales ante los casos de abuso sexual a menores cometidos por clérigos*”, siendo un manual de instrucciones y no un texto normativo.

En nuestra Iglesia de México, la Conferencia del Episcopado Mexicano dio a conocer, en octubre de 2016, las Líneas Guía del procedimiento a seguir en casos de abuso sexual de menores por parte de los clérigos; así mismo, en su CVI Asamblea Plenaria -15 de noviembre de 2018- aprobó la conformación de un Consejo Nacional para la Protección de Menores y Adultos Vulnerables, promoviendo, de esta manera, la creación de las comisiones en cada Iglesia particular.

Por nuestra parte, la Iglesia arquidiocesana de Hermosillo, consciente de su misión en favor del bienestar de todos sus fieles, y en consonancia con la Iglesia Universal y Nacional, ha hecho suya la prioridad de la tutela de menores y adultos vulnerables, por ello, a partir de hoy y mediante el presente **DECRETO**, instituyo la **COMISIÓN DIOCESANA PARA LA PROTECCIÓN DE**

MENORES Y PERSONAS VULNERABLES (CDPMPV), y nombro como miembros de la misma, por un período de dos años, a:

Lic. Aída Aguirre Alonso

Hna. María del Carmen Cabrera Ochoa

Pbro. Jorge Alberto Cota Encinas

Mtra. Zulema Cecilia Gaxiola Martínez de Castro

Pbro. Martín Gerardo Hernández Moreno (Coordinador)

Lic. Matilde Manríquez Moreno

Pbro. Fidel Alejandro Munguía Ruíz

Lic. Claudia Pérez Bustamante

Pbro. Julián Alejandro Valencia Estrella

Lic. Carlos Alberto Vásquez Pérez

Lic. Lorenia Velarde Lohr

Características de la CDPMPV:

Es una Comisión interdisciplinaria, integrada por laicos, consagrados, y sacerdotes; con espíritu eclesial y profesionalismo. Sus miembros son personas de fe y testimonio. La mayoría de ellos se ha capacitado y formado en la materia a través de diversos diplomados impartidos a nivel nacional e internacional, avalados por CEPROME (Centro de Protección de Menores), por el Centre for Child Protection y por la Universidad Pontificia de México.

Naturaleza de la CDPMPV:

Es una instancia consultiva y de apoyo para la prevención, detección y respuesta ante casos de abuso sexual de menores y personas vulnerables en el ámbito diocesano.

Misión de la CDPMPV:

Esta Comisión estará orientada a implementar las medidas necesarias para prevenir, atender y erradicar los abusos en la Iglesia, a través de la cultura del buen trato, generando y supervisando protocolos de intervención, códigos de conducta, formación y programas de prevención. Siempre comprometida con los criterios de transparencia, de cooperación y sentido de responsabilidad y tomando en cuenta las leyes que en la materia establecen las autoridades federales y estatales.

Contacto con la CDPMPV:

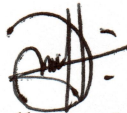
Por último, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 2 §1 del Motu Proprio *Vos estis lux mundi*, doy a conocer a la comunidad diocesana

el siguiente correo electrónico para hacer alguna consulta o presentar alguna información: *contactoseguro@gmail.com*

Ponemos bajo el patrocinio de la Sagrada Familia de Nazaret los trabajos de esta Comisión, pidiéndole que interceda por nuestra Iglesia diocesana, por nuestras familias, por los menores y las personas vulnerables, a fin de seguir colaborando todos en la construcción del Reino de Dios. Así sea.

Dado en la Sede del Arzobispado de Hermosillo, a los 04 días del mes de agosto, Memoria de San Juan María Vianney, del Año del Señor 2020.

+ 
+ Ruy Rendón Leal
Arzobispo de Hermosillo



Pbro. Adalberto Moreno Haros
Secretario Canciller

C.c.p. Nunciatura Apostólica en México; SEGECM; Tribunal Eclesiástico de Hermosillo.